



## Capítulo 1.

### 1.1.-INTRODUCCIÓN.

El siglo XVIII significa, además de las obras cumbres que suponen la culminación del Imafrente de la Catedral y la construcción del nuevo Palacio Episcopal, un desarrollo para la ciudad de Murcia, urbanístico y arquitectónico muy notable.

Con el auge económico y demográfico del XVIII se produce por un lado la mejora del tráfico y ornato de la ciudad, por lo que se arreglaron numerosas calles, se plantaron árboles y se remozaron los accesos (como se reflejó en numerosas Actas Capitulares del Ayuntamiento de Murcia). Asimismo, las numerosas inundaciones y riadas que periódicamente sufría la ciudad ayudaron a modificar la trama urbana. Así, desde el año 1711, se empieza a rectificar el cauce del río buscando evitar, en lo posible, las riadas, destacando la realización de una sólida pared defensiva que aportaba un elemento urbano de fuerte personalidad: el Malecón, rehecho en varias ocasiones hasta quedar definitivamente levantado en 1735.

Por otro lado, se realizan multitud de nuevas construcciones, que surgen al amparo de la nueva posición económica, política y cultural del Reino de Murcia y de la Diócesis de Cartagena. Citaremos como ejemplos de los grandes conjuntos la Casa de Expósitos de Santa Florentina, obra de José Alcamí, realizada entre 1725 y 1728; la ampliación del Seminario de San Fulgencio; el Colegio de Teólogos de San Isidro, levantado en la zona donde había estado San Martín Viejo; el Colegio de San Leandro, levantado posiblemente por Martín Solera, frente a la Capilla de los Vélez de la Catedral; el Convento de Dominicas de Santa Ana; la Iglesia del Convento de Santa Clara la Real, el Convento extramuros de las Agustinas y el Monasterio de San Jerónimo (1714-1730),





Es muy importante señalar, que la Capilla del Rosario se trata de un edificio fundado por los Dominicos, ya que en el mismo se van a reflejar muchos de los invariantes de la Arquitectura de la Orden. Esta fue fundada en 1.215 por Santo Domingo de Guzmán, quién le dio el nombre de Orden de los Predicadores, a pesar de la prohibición del Concilio de Letrán en 1.215 de la creación de nuevas órdenes (Santo Domingo adoptó la regla llamada “de San Agustín” aunque adoptó e incorporó a las constituciones algunos detalles de estructura que recuerdan las asociaciones comunales, que de hecho tienen un acentuado carácter democrático y fue confirmada solemnemente por Honorio III el 22 de Diciembre de 1.216).

Constituyen una Orden mendicante fundada para luchar contra la herejía Cátara (Santo Domingo, consciente de que ni el clero secular ni el regular estaba capacitado para luchar contra ella, quiso que sus hijos llevaran una vida tan austera como la de los “perfectos” cátaros y que fuesen esencialmente predicadores, por lo que se daba primacía a los estudios incluso sobre los oficios). Desempeñaron un papel importante en la historia de la Iglesia como predicadores, doctores y misioneros, teniendo como grandes glorias a sus Doctores San Alberto Magno, Santo Tomás de Aquino y San Raimundo de Peñafort; y a sus predicadores San Vicente Ferrer y Savonarola.

A partir del XIV se introdujeron reformas en la Orden, pero nunca se dividió, ni se modificaron sustancialmente las Constituciones. En España se suprimió con la Desamortización (1.835-1.837), si bien en el trienio constitucional, entre los años 1.820 y 1.823 habían sido suprimidos muchos de sus conventos, como es el caso de este de Santo Domingo en Murcia.

Los edificios de la Orden se conforman en general como Iglesias abiertas a la predicación, en las ciudades y con la voluntad de sencillez de los Hermanos Predicadores. El tipo varía principalmente según la ubicación geográfica en Europa y en España el mejor ejemplo lo tenemos en San Esteban de Salamanca (si bien las formas varían y obedecen en buena medida a corrientes regionales, más que a una concepción autoritaria de los Conjuntos). Esto ocurre también en la generalidad de las manifestaciones arquitectónicas del siglo XVIII en el que se levanta la Iglesia de Santo Domingo. En España se han dado en llamar los “estilos regionales” (Andalucía, las provincias Mediterráneas y el Norte de España). Adjuntamos un capítulo del libro “Ars Hispaniae”. Historia Universal del Arte Hispánico. Tomo XIV. Arquitectura de los siglos XVII y XVIII” de George Kubler, editado por Plus Ultra en 1.957 (p 314-343) en el que se indican las variaciones de estos edificios.



Igualmente se incluye el siguiente texto descriptivo tanto de la arquitectura de la Iglesia de Santo Domingo y de la Capilla del Rosario, como de los bienes inmuebles de las mismas, ubicando los mismos en su momento histórico, autoría y estado actual.

*“La síntesis entre cultura y fe no es solo una exigencia de la cultura, sino también de la fe... Una fe que no se hace cultura es una fe no plenamente acogida, no totalmente pensada, no fielmente vivida”.* Juan Pablo II al Pontificio Consejo para la Cultura. 6 de Junio de 1.982  
(Texto de Eugenio Contreras, S.J.).

## **1.2.- IGLESIA DE SANTO DOMINGO EL REAL DE MURCIA. ORIGEN HISTÓRICO Y SU FUNDACIÓN.**

### **1.2.1.-ORIGEN HISTÓRICO.**

La Orden de Predicadores vino a Murcia con la reconquista de la ciudad a los árabes en tiempos de Jaime I el Conquistador. Primero tuvo su residencia en las inmediaciones del Almudí. En 1270 el Rey Don Jaime, en virtud de un repartimiento de tierras en el que intervino Jacobo el de las Leyes, otorgó a los religiosos dominicos una parcela de 22 tahullas en este lugar, comprendiendo lo que hoy es el Teatro Romea, en terreno perteneciente al Alcázar Seguir, Palacio del Rey moro (hoy Convento de Santa Clara). Aquí se construyó el Convento de Santo Domingo el Real y su Iglesia primitiva, donde se erigió el Colegio de Artes y Teología, siendo un importante Centro Cultural en la ciudad.

Entre 1253 y 1264 fue Escuela conventual dedicada a los estudiantes dominicos. Hacia 1515 los estudios estaban reducidos a dos cátedras, una de Teología moral y otra de Artes. Al cerrarse en Túnez en 1528 la Escuela de Lenguas orientales, el Colegio murciano toma un nuevo auge con cátedras de lenguas árabes y hebrea.

La Compañía de Jesús estuvo presente en Murcia, casi desde sus orígenes, en la Iglesia de San Esteban y con dos Colegios: el de San Esteban y el de la Anunciata (hoy casas de los nueve pisos), cuya portada se conserva rotulada como Fábrica de seda, uso al que se dedicó en su nuevo destino. Con la expulsión de la Compañía de Jesús en tiempos de Carlos III, inexplicablemente estos edificios pasan a ser propiedad de la Corona (hoy de la Comunidad Autónoma de Murcia), ya que las Iglesias de la Compañía en aquel momento mantuvieron su uso religioso bajo la responsabilidad de los Obispos. Murcia fue la excepción.



Cuando los Jesuitas regresaron a Murcia en 1871, los Dominicos han abandonado su presencia en la ciudad. En 1886 la Cofradía del Rosario cede perpetuamente a los Jesuitas, para su reconstrucción y culto, la actual Iglesia de Santo Domingo que ya forma una unidad con la Capilla del Rosario<sup>1</sup>.

### 1.2.2.- SU FUNDACIÓN.

Sabemos que existió un convento de los dominicos, se levantó sobre el solar que Alfonso X entregó a los predicadores en los repartimientos. Ocupaba el actual teatro Julián Romea y existió una iglesia primitiva de la cual sabemos poco. La fecha de la construcción de dicho convento no la conocemos con exactitud sin embargo en los discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia por el licenciado Francisco Cascales en el año 1775, nos relata en distintos capítulos los conventos que existieron en la ciudad, sus costumbres y enseñanzas. Destacamos del referido al **“Convento de Santo Domingo el Real”**:

*“Luego que se entregó esta Ciudad, y Reyno por Abenhudíd (como dicho es) entraron en ella los Frayles Predicadores, y se les dio casa, y asiento cerca de la Puente Nueva, como lo dice, y declara un privilegio del Rey Don Alonso, confirmado, donde dice estas palabras.*

*Otrosi, que el trigo, cevada, y harina se venda en el lugar donde solían morar los Frayles Predicadores, cerca de la puerta nueva, y que allí sea el almodí. Pero después de revelados los Moros al cabo de veinte y cinco años el Rey Don Alonso hizo nuevo repartimiento de todas las tierras de Murcia, y eligió repartidores para ello, y según esto hay en el Archivo de este Convento originalmente la merced que los partidores del Rey, Don Gil García de Azagra, y el Maestro García , Arcediano de Toledo , y el Maestro Jacobo Ruíz hicieron a este Convento de Santo Domingo, dándoles á los Frayles veinte y dos tahullas de tierra desde el muro de la Ciudad, y puertas del mercado hasta el Arrixaca.*

*Fue este privilegio dado por el Rey Don Jayme en Murcia, sábado ocho de Marzo, era de 1308, y esta merced, y repartimiento la confirmó el Rey D. Alonso, con privilegio dado en Murcia, Miércoles seis de Abril, era de 1310, en que hace merced del dicho sitio que los partidores señalaron, y de él, y de otros Reyes sucesores está confirmado.*

---

<sup>1</sup>Texto procedente de la memoria histórica del proyecto de Ejecución de Restauración de la Iglesia de Santo Domingo. Murcia. Fase I: Restauración de cubiertas y cúpula.2002. Autor: Juan de Dios de la Hoz Martínez. Arquitecto.



*Llamase Convento Real, porque el asiento que tiene fue Casa Real del Rey Moro, que se llamaba Alcázar Seguir. De la mitad de esta Casa Real se les hizo Portada de los “discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia” por el licenciado Francisco Cascales en el año 1775 merced á las Monjas de Santa Clara, y el jardín, que estaba entre las dos acequias en el patio de esta Casa Real se dividió, y se dio la mitad á este Convento, y de la otra mirad se hizo calle pública.*

*Recién fundada esta Casa hubo estudio general de Artes, y Theología, y de lenguas Árábica , y Hebrea; porque cómodamente los Religiosos pudiesen predicar a los Moros, y Judíos, que de los unos, y de los otros había aljama, y vivían entonces en su ley así en este lugar como en otros muchos de Castilla, hasta que los Reyes Católicos hicieron expulsión general de los Judíos, y agora el Rey nuestro Señor la ha hecho de los Moriscos , con que quedan extirpadas en España estas dos Naciones para siempre. Ayudaba entonces esta Ciudad aquellos Estudios con trece mil maravedies, y hoy se cobran los mismos, aunque no tienen el valor que entonces.*

*Finalmente con la diligencia que agora en nuestro tiempo puso con los Superiores en Roma, y en España, el Presentado Fray Hernando del Castillo, hijo de este Convento, muy docto y muy santo Religioso, volvió el estudio al antiguo lustre de Letras, y se ha hecho Escuela general de Artes, y Theología, y últimamente ha dotado estas dos lecciones de Artes, y Teología Doña Luz de Zambrana , y Aragón, dando para ello a este Convento dos mil y ochocientos ducados, que hacen doscientos de renta. Suele tener este Convento ordinariamente mas de quarenta Frayles muy Religiosos, y exemplares, y de ellos han salido insignes Predicadores, y Letrados, Calificadores, y Consultores del Santo Oficio”.*

Muchos de los historiadores lo datan en 1272 así José Antonio Baeza en “Bosquejo histórico de Murcia y su concejo”, dice<sup>2</sup>:

*“En el centro de esta gran plaza (refiriéndose a Santo Domingo) descollaba el palacio de los Reyes moros, el “Alcázar Seguir”, que nombraban, y a poco de ser ganada la ciudad por los cristianos, fue demolido para levantar en su solar los monasterios . Juan de Toledo y Mateo Gilarte: “Batalla de Lepanto”, Ol/lz, 3.58\*2.18 aprox... Capilla de Rosario de Murcia. Archivo fotográfico “Belda”. de Santo Domingo (1272) y el de Santa Clara, con sus huertos, o reales, que también se denominaban genéricamente”.*

---

<sup>2</sup>Discurso Histórico “Convento de Santo Domingo el Real”, por Don Francisco Cascales. Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su Reino, Imp. Teruel y Olmos, Murcia, 1774.



Pero no sólo J. A. Baeza, sino varios historiadores lo sitúan en esta fecha, aunque conociendo los repartimientos, podemos ubicarlo más acertadamente a principios del siglo XIV. También en el libro “Murcia que se fue” de Fuentes y Ponte lo emplaza espacialmente:

“Santo Domingo el Real en el palacio del Rey Moro (Alcázar Seguir), en la hoy plaza del mercado, donde predicó San Vicente, para la cuya propiedad dióles a los

Padres el Rey D. Jaime privilegio en mil trescientos ocho años, habiéndole luego dado rentas y dotación Doña Luz de Zambrana, que vivió en la calle que así nombran: han empezado a labrar un claustro redondo con mucha magnificencia, y sus huertos caen a la cequia y plaza del Esparto”.

Además Fuentes y Ponte hace referencia a la desaparición de dicho convento y señala así:

*“Fue incendiado la noche del 2 de Agosto de 1835, en la que le abandonó la comunidad; habiéndose acabado de demoler en 1862 para construir el actual teatro; queda la iglesia y la capilla de Nuestra Señora del Rosario, todo de propiedad de su archicofradía, que conserva en la sacristía el famosísimo cuadro La batalla de Lepanto, obra del murciano célebre, el capitán Juan de Toledo; durante la guerra Civil, sirvió la iglesia para parque de artillería y encerrar los cañones; el coro para celebrar juntas los francmasones y otras sociedades secretas; y la iglesia ya dicha, como alguna de sus dependencias, para alojamiento de tránsito á varias cuerdas de presidiarios”.*

### **1.3.-CAPILLA DEL ROSARIO.**

#### **1.3.1.- ORIGEN HISTÓRICO.**

Desde el siglo XII se extiende entre los católicos la devoción del Rosario, como oración del pueblo cristiano, ya que la liturgia de la Iglesia se sigue celebrando en latín, lengua ya desconocida por el pueblo que habla lenguas romances. Los 150 salmos de la liturgia de las horas se sustituyen por 150 Avemarías, organizadas en grupos de 10, mientras se contemplaban los misterios de la vida de Cristo gozosos, dolorosos y gloriosos. La Orden de Predicadores, a través de Cofradías o Asociaciones seculares, propaga y difunde la devoción del Rosario. Estas Cofradías tuvieron una vida intensa, siendo promotoras y gestoras de actividades devocionales y culturales. La victoria de la Armada cristiana sobre la turca en el Golfo de Lepanto el 7 de octubre de 1571, atribuida a la Virgen y al rezo del Rosario, será determinante en la consolidación de esta devoción mariana.



Fig.2. Cuadro representativo de la Batalla de Lepanto de Juan de Toledo y Mateo Gilarte: “Batalla de Lepanto”, Actualmente se encuentra en la Capilla del Rosario.

En el siglo XV existe una Capilla de la Cofradía del Rosario en Murcia, en el mismo terreno de la actual, que debió ser insuficiente para las necesidades del culto. La Cofradía decide una ampliación a sus expensas, de acuerdo con el Provincial de la Orden de Predicadores Fray Vicente Calvo, acordada el 5 de noviembre de 1543. El 27 de diciembre de 1549 se acordó “que se acabe de hacer la portada y se pongan puertas” y a finales de 1550 se concluyó el muro que la separaba del Mercado de Santo Domingo, en la Plaza del Mismo nombre. En mayo de 1551 se nombran obreros y en julio del mismo año se designa Maestro revisor de las Obras a Juan Rodríguez, a quien el Cabildo recibió por cofrade “con derecho a ser enterrado en dicha Capilla”. La lentitud de las Obras fue notoria. El Papa Gregorio XIII instituye la festividad de la Virgen del Rosario, con motivo de la victoria naval de Lepanto. El 5 de abril de 1575 fue finalmente consagrada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Corderos, Obispo Cristopolitano, sufragáneo de Valencia, siendo Obispo de Cartagena el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Arias. En 1589 se cubren las capillas laterales para enterramientos. La culminación de la Capilla se logró el 6 de octubre de 1591 con la traslación de la imagen de la Virgen del Rosario<sup>3</sup>.

### 1.3.2.- SU CONSTRUCCIÓN.

Su construcción en el segundo tercio de la centuria es un ejemplo del auge adquirido por las cofradías en los comienzos de la Edad Moderna. Los estudios hechos anteriormente por J. M<sup>a</sup> Ibáñez, que consultó directamente las actas y libros de la

<sup>3</sup> Texto procedente de la memoria histórica del proyecto de Ejecución de Restauración de la Iglesia de Santo Domingo. Murcia. Fase I: Restauración de cubiertas y cúpula. 2002. Autor: Juan de Dios de la Hoz Martínez. Arquitecto.



hoy desaparecidos fijan una cronología aproximada. Igualmente la tesina realizada por M<sup>a</sup> José Almela ha aportado una interesante recopilación sobre los datos de construcción de la capilla y un catálogo de las obras allí conservadas.

A continuación, un pasaje que describe la construcción de la Capilla del Rosario<sup>4</sup>:

*“Según Ibáñez las obras de la capilla comenzaron el 31 de marzo de 1543, y si bien no aduce la escritura o acuerdo capitular consultada, la exactitud de la fecha unida a otras noticias sobre la fábrica datables en el mismo año, hace verosímil esta afirmación.*

*La ubicación de la primitiva capilla debió ser, aproximadamente, equivalente a la actual, esto es, tangente a la nave de Santo Domingo. Mas el terreno donde se levantaba el edificio primitivo, debió ser insuficiente para la nueva construcción proyectada, lo que obligó a la cofradía a pedir licencia de ampliación al provincial de la Orden de Predicadores, fray Vicente Calvo, quien la dio el 5 de noviembre de 1543 ante Juan de Fuentes, siendo posteriormente, el 31 de diciembre del mismo año, ratificada por la comunidad dominica de la ciudad ante Juan de Becon. En el Cabildo de 27 de diciembre de este año de 1543, se hace por vez primera referencia a la fábrica, ordenándose que “todos los cofrades y cofradesas den y paguen para ella dos maravedís cada semana...”, mas se hace contar que los ingresos principales se había de obtener mediante donativos en alhajas y en metálico, esto es, en limosnas, con las que la cofradía acometería gran parte de sus empresas y necesidades. Para atraer contribuyentes, la Cofradía pediría gran número de privilegios canónicos y de gracias e indulgencias espirituales, petición que se contrataría en la concesión de Letras Apostólicas de los RR. SS. del Capitulo y Canónigos de la Iglesia Sacrosanta de Letrán; gracias a ellas, la Cofradía y su futura capilla, quedaron agregadas a la Basílica Lateranense, gozando del privilegio de exentas, quedando sometidas a las jurisdicción pontificia y con la facultad de nombrar un juez conservador para Actual puerta de acceso a la Capilla del Rosario conocer los asuntos contenciosos en que fuere actora o demandada. Asimismo, le fueron concedidas indulgencias similares a las que gozaba la Basílica Constantiniana del Salvador, suponiendo para los fieles que la visitaran en determinadas festividades incontables gracias y perdones.*

*Vemos así como se intentaba estimular la participación de los fieles en la construcción, lo que no impidió sin embargo, que las obras avanzasen con lentitud. El 27 de diciembre de 1549, se acordó “...que se acabe de hacer la portada y se pongan unas través de ella podemos deducir que lo esencial de la fábrica había de estar para entonces*

---

<sup>4</sup>José Carlos Agüera Ros “Un ciclo pictórico del 600 murciano. La Capilla del Rosario”.



*puertas para que este cerrada la capilla..., que por no estarlo ocasiona mucho daño y deservicio a Ntra. Señora...". Esta noticia podría ser enormemente significativa, ya que a construido, pues de otro modo no se entendería la precisión en cuanto a la realización de la portada y la necesidad de colocar puerta para evitar posibles incursiones.*

*Finalizando el año de 1550, debió quedar concluido el muro fronterizo a la Plaza de Santo Domingo, entonces del mercado, donde se abría la portada; este muro constituiría el cerramiento de la crujía de las capillas laterales, sobre las cuales se hicieron, superpuestos en dos plantas, varios "aposentos" abiertos a la plaza mediante huecos semicirculares protegidos por balcones. Estos "aposentos" serían los que posteriormente la Cofradía alquilaría para las fiestas de toros y de cañas que anualmente se celebraban en la Plaza del Mercado.*

*En mayo de 1551, se nombraron, por vez primera, "obreros", sin especificar quienes, de la obra de la capilla. En el mes de julio del mismo año, fue nombrado maestro revisor, Juan Rodríguez, a quien el Cabildo recibió por cofrade, "con tal condición de que no pague entrada y sea excusado de enterramientos", es decir, sin derecho a recibir sepultura en la capilla que, como tal miembro de la Cofradía, le correspondía; a la vez se obligaba a supervisar" todo lo que se debe hacer obrando en dicha capilla". Hasta junio de 1558 no se reseñan nuevas noticias sobre la fábrica de la capilla, siendo entonces cuando el Cabildo acordó que los mayordomos "...sacarán cartas de descomunión...contra las personas Mateo Gilarte: "Ester desmayada ante Asuero", Ol/Iz, 3,84\*2,53m., Capilla del Rosario, nave principal, lado del Evangelio Mateo Gilarte: Virgen del Rosario con el Niño en orla de flores". Lienzo bocaporte del camarín de la Capilla, Ol/Iz, dimensiones desconocidas que son a cargo (de entregar)...dineros y ladrillos y piedra y otros manobres...". La referencia puede ser importante, pues contribuiría a explicar esa ausencia de datos durante un lapsus de siete años, induciendo a pensar en posibles dificultades de tipo de material y en conflictos con el constructor o constructores traducidos en desavenencias que conllevarían una probable excomunión o penas eclesiásticas para los involucrados, puesto que, de otro modo, no se justifica que en este año de 1558 se ordenara cargo de tal naturaleza a los mayordomos de la cofradía.*

*Sin embargo, la lentitud de las obras seguía siendo notoria, pues la inmediata referencia sobre las mismas data del año 1565, cuando el Cabildo, reunido el mes de julio, hizo contar como uno de los mayordomos, Juan Mellado, había pedido se mudara el "obrero", petición que fue denegada por los cofrades, quienes alegaron "que dicho cargo estaba bien en él, y que si tenía dineros...que no continuara la obra...". Es significativa esta afirmación que nos habla de una penuria económica desfavorable para el avance de*

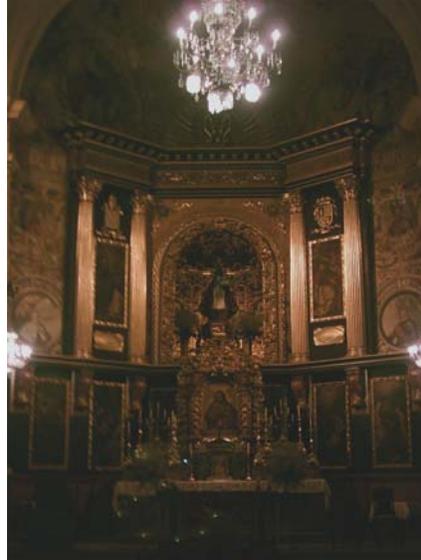


Fig. 3. Altar mayor de la Capilla del Rosario.

*la fábrica, así como la denuncia el desánimo imperante en los cofrades, desánimo que les llevaba a acordar la suspensión de las obras si fuese necesario, actitud que, por otro lado, contrasta con el empuje constructivo de los primeros años.*

*El 7 de octubre de 1571 se produciría la victoria naval de Lepanto, que tanta incidencia tendría en estas devotas asociaciones debido a la supuesta intervención milagrosa de la Virgen del Rosario. Tres años después, el papa Gregorio XIII instituiría con carácter definitivo dicha festividad mariana, si bien entonces sólo era obligatoria su celebración para aquellas iglesias en que hubiese capilla o altar dedicado a la Virgen del Rosario. Al parecer, dicha festividad no se debió celebrar entonces por no hallarse concluido el templo, pues el magno triunfo cristiano no aparecía señalado ni como mera noticia en las actas de los cabildos. Con todo, se cree factible pensar en una segura repercusión del suceso en la Cofradía, sobre todo si tenemos en cuenta la estancia en Murcia de don Juan de Austria cuando se disponía a embarcar hacia Lepanto, y, además, la institucionalización con carácter oficial para toda la Cristiandad de la fiesta de su venerada titular, no dejaría de redundar en el ánimo de los cofrades quienes, dos años después de esa conmemoración, consagran su nueva capilla, consagración que nos induce a pensar casi la total conclusión del edificio. De esta consagración, Ibáñez no encontró en el archivo rosariano prueba documental, mas se sabe de su celebración por la presencia de una tablilla conmemorativa que existía en el interior de la portada y que aun Fuentes y Pontes pudo ver.*



*Esta inscripción rezaba así:*

*“En el año 1543 se reedificó esta iglesia de María Santísima del Rosario, a expensas de los archicofrades, en el sitio de la antigua iglesia; y en 5 de abril de 1575 se consagró por el Ilmo. Sr. D. Pedro Corderos, Obispo Christopolitano, sufragáneo de Valencia, siendo Obispo de Cartagena el Itmo. Sr. Don Arias Gonzalo”.*

*Pese a todo, las obras continuaron, si bien podemos deducir que con ellas se trataba ya de completar del todo la construcción. Así, en 1589, se acordó cubrir las capillas para poderlas vender como enterramientos, y también se reeligió como mayordomo a Alonso Galera para que «acabe el coro y otras cosas necesarias».*

*En el Cabildo celebrado el mes de abril del mismo año, se acordó hacer un traslado de las cuentas registradas en el Libro de Asientos por Alonso Galera, para ponerlo en el archivo, traslado que habría sido de gran interés para averiguar de modo fidedigno el coste y artífices de la capilla; sin embargo, tan interesante documento, o no se llegó a realizar o se perdió posteriormente, pues ya Ibáñez señalaba su inexistencia.*

*Este largo y varias veces interrumpido proceso de erección de la Capilla, culminaría el año de 1591, cuando la cofradía, reunida en tres importantes Cabildos, registró tres hechos importantes. El primero correspondió al Cabildo celebrado el 6 de enero de este año, cuando se acordó «que se pase a Nuestra Señora del Rosario a su Capilla e Iglesia nueva, el día de la Virgen de Agosto, o el de la Natividad...», traslación que no se llevaría, sin embargo, a efecto hasta el 6 de octubre del mismo año, coincidiendo con la Octava del Rosario.*

*En el Cabildo celebrado el 4 de junio se acordó hacer” un campanario, de la manera y forma que el de la capilla de la Concepción, y se asiente la campana, y se pague con el producto de la seda recogida de limosna”. Creemos interesante señalar en esta noticia, la referencia a la otra gran cofradía de Murcia, la de la Concepción, cuya capilla por estos años se hallaba también en construcción, y con la que mantuvo importantes rivalidades devocionales, según hemos podido constatar, a lo largo de su historia. Finalmente, en el Cabildo reunido el 18 de agosto de este año de 1591, se tomaría la decisión de “que en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario se pusiese el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y que para ello se acudiese a Roma”; mas como algunos cofrades aduciesen que tenían ya bula para ello, se comisionó al licenciado Mergelina y a don Ginés de Rocamora, regidor, para que “vean la dicha Bula, si hay autorización para se poder hacer lo que se pide”.*

Corno ya hemos expresado anteriormente, la traslación de la venerada imagen no se haría hasta el 6 de octubre de este mismo año, traslación que fue recogida en un acta



## IGLESIA CONVENTUAL DE SANTO DOMINGO EN MURCIA.

ANÁLISIS PATOLÓGICO, CONSTRUCTIVO Y APLICACIÓN DEL MÉTODO ESTRATIGRÁFICO MURARIO  
EN LA FACHADA NORTE DE LA IGLESIA DE STO. DOMINGO EN MURCIA.

Universidad Politécnica de Cartagena. E. U. de Ingeniería Técnica Civil. Arquitectura Técnica



María Aroca Martínez.

Proyecto Fin de Carrera.

notarial que se integró en el Libro Viejo de Cabildos que todavía Ibáñez pudo ver. Gracias a su transcripción, sabemos de la solemnidad con que esta ceremonia se llevó a cabo, pues asistieron, amén de los cofrades, las clases y entidades más notables de la ciudad, como el corregidor, el adelantado del reino, el alcalde mayor, las comunidades religiosas de dominicos, franciscanos, agustinos y carmelitas, el clero secular, las restantes cofradías y un largo etcétera que creemos innecesarios señalar. De este modo, después de más de medio siglo de permanencia en el altar mayor del templo dominico, la imagen de la Virgen del Rosario pasaría a la magna capilla que en su honor la Cofradía había erigido.

A la vista de los pocos datos existentes cabe resaltar las tres fechas citadas: 1544 comienzo de la obra, 1575 inauguración del edificio, y 1591, la portada.



Fig.3. Portada de la Capilla del Rosario anexa a la iglesia.